



# XII CONCURSO INTERNACIONAL

DE MEJORES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD Y  
SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA MINERA

---

Juntos, por un trabajo seguro y productivo

# BASES

El Instituto de Seguridad Minera bajo su lema “**Juntos, por un trabajo seguro y productivo**” organizan el Concurso Internacional de Mejores Prácticas en Seguridad y Salud Ocupacional en la Industria Minera, con el fin de fomentar y difundir las mejores prácticas que lograron soluciones efectivas y participación de los trabajadores.

## 1. Objetivos:

Los objetivos de este Concurso Internacional de Mejores Prácticas de Seguridad y Salud Ocupacional en la industria Minera, son los siguientes:

**A**

Compartir experiencias exitosas de buenas prácticas en Seguridad y Salud Ocupacional que hayan contribuido a mejorar los niveles de Seguridad y Salud Ocupacional en la industria Minera.

**B**

Hacer de conocimiento público la buena gestión mediante la implementación de prácticas innovadoras, promoviendo la reducción de riesgos y la reducción de incidentes y/o accidentes en la industria minera.

**C**

Reconocer e incentivar los esfuerzos realizados por las empresas mineras, contratistas mineros y conexos en la implementación y desarrollo de ideas novedosas que contribuyan a generar un impacto positivo, en beneficio del bienestar de los trabajadores y de la empresa en sí.

## 2. Participan:



Profesionales de empresas mineras, contratistas mineras y conexas.

## 3. Periodo de vigencia de la buena práctica:



Entre los periodos de **enero 2019 - enero 2027**.

## 4. Criterios de aceptación:

Las mejores prácticas serán evaluadas según los siguientes criterios, que no son excluyentes de otros atributos de la práctica. Si reúnen uno o más de los siguientes serán aceptados:

- 01** | La práctica postulada al concurso deberá encontrarse plenamente implementada y contar con indicadores que permitan evaluar su efectividad.
- 02** | Participación de trabajadores y directivos.
- 03** | La práctica se encuentra enmarcada en las políticas de la empresa.
- 04** | La práctica mejora de manera objetiva, condiciones de trabajo.
- 05** | La práctica tuvo resultados de seguridad y salud, medidos o atribuibles razonablemente.
- 06** | Jerarquía de control de riesgos: eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y equipos de protección personal.
- 07** | Disminuyeron los costos regulares.
- 08** | Redujeron trámites burocráticos.
- 09** | Proponen mejoras en las normas relacionadas.
- 10** | No se haya presentado en ediciones anteriores de este concurso.

## 5. Número de prácticas a ser presentadas por empresa:



De 1 a 5 prácticas como máximo por empresa (unidad minera).

## 6. Criterios de aceptación:

- Informe o Reseña de 4 páginas como máximo, demostrando la bondad de la práctica según resultados medidos. Este no debe contener información comercial.
- El documento deberá tener como anexos la base sustentatoria en un número no limitado incluyendo otros documentos como, por ejemplo: imágenes, videos, testimonios, mapas y planos, entre otros.
- El archivo o los archivos conteniendo hipervínculos deberán encontrarse en adobe acrobat.
- El documento debe contener la siguiente información:
  - ◆ Título del trabajo.
  - ◆ Datos del autor (res) o implementador de la buena práctica (nombres y apellidos, cargo, teléfono, correo electrónico y reseña profesional del autor (es) (máximo 5 líneas)).
  - ◆ Empresa y Unidad donde se implementó la buena práctica.
  - ◆ Dirección.
  - ◆ Definición Del Problema.
  - ◆ Objetivos.
  - ◆ Alcance.
  - ◆ Actividades e Implementación.
    - Antes
    - Después
  - ◆ Resultados Medibles.
  - ◆ Jerarquía De Control De Riesgos.
  - ◆ Disminuyeron Los Costos Regulares.
  - ◆ Redujeron Trámites Burocráticos.
  - ◆ Proponen Mejoras En Las Normas Relacionadas.
  - ◆ Conclusiones.
  - ◆ Anexos (incluir un video ilustrativo, sobre la mejora).



## 7. Representante:

Se presentará la buena práctica, mediante una carta simple (firmado a nivel gerencial) dirigida al ISEM. La carta debe ser remitida por la empresa implementadora, nivel directivo gerencial correspondiente, junto a la carta deben enviar el acuerdo de consentimiento para la publicación del resumen, video y PPT.

## 8. Recepción de documentos:

A través de correo electrónico: dirigido a [rwitting@isem.org.pe](mailto:rwitting@isem.org.pe).

## 9. Informes:

Para mayores informes las empresas interesadas podrán comunicarse en el ISEM con la Lic. Rosanita Witting Müller, a [rwitting@isem.org.pe](mailto:rwitting@isem.org.pe) o al celular **914 677 095**.

## 10. Jurado Técnico calificador:

Nombrado por el Instituto de Seguridad Minera, se contará con especialistas reconocidos y de basta experiencia en el sector.

## 11. Criterio de evaluación:

Evaluación de eficacia mayor al 70%.

Los criterios de evaluación son:

- Impacto en seguridad de los trabajadores.
- Factibilidad de implementación.
- Originalidad.
- Innovación.
- Jerarquía de controles (eliminación, sustitución, control de ingeniería).
- Mediciones de efectividad (antes vs después de su implementación).



## 12. Premios y Oportunidades:

- Lograr el posicionamiento institucional como entidad de referencia en materia de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo estándares que orienten a otras organizaciones.
- Reforzamiento de la imagen corporativa.
- Invitaciones prioritarias a los eventos especializados que organice ISEM.
- Los tres mejores trabajos serán premiados dentro del marco de nuestro **XXIX Seminario Internacional de Seguridad Minera – 2027** (siempre y cuando se den las condiciones para la organización de este evento, de lo contrario se informará la modalidad de reconocimiento), con una placa de reconocimiento a nombre de la empresa que implementó la buena práctica.
- Los trabajos finalistas serán expuestos el último día del Seminario Internacional de seguridad minera, o en un evento organizado específicamente para este fin.
- Los trabajos que queden como finalistas tendrán un espacio especial de media hora en nuestras jornadas de seguridad minera, según programa que se informará en su momento.
- El material presentado de todos los trabajos será compartido con los socios de ISEM, en nuestra extranet para socios.
- Entrega de certificado de participación como expositor de la buena práctica.
- Publicación de la buena práctica en nuestra Revista de Seguridad Minera.
- Difusión de la buena práctica en nuestra Web Revista de Seguridad Minera.
- Difusión del video de la exposición de la buena práctica, en nuestro canal de YouTube ISEM y redes sociales.
- Entrega de un dispositivo electrónico a los ganadores.
- Los integrantes de los trabajos finalistas pueden participar en el seminario internacional de seguridad minera con un descuento especial.

## 13. Fecha de cierre de entrega de trabajos:



29 de enero 2027.

## 14. Fecha de premiación:

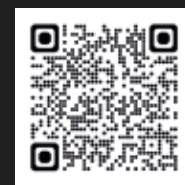
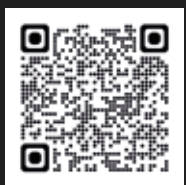
Último día del XXIX Seminario Internacional de Seguridad Minera – 2027, o en un evento online especial organizado para este fin.



JUNTOS, POR UN TRABAJO  
SEGURO Y PRODUCTIVO



## Nuestras Redes Sociales:



[www.isem.org.pe](http://www.isem.org.pe)



Av. Canadá 1221 - 1225, Urb. Santa Catalina  
- La Victoria Lima 12 - Perú



(511) 437 1300



[isem@isem.org.pe](mailto:isem@isem.org.pe)